

CIRCULAR N° 015-2026-MDCH/CE-OXI/LEY 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 -SEGUNDA CONVOCATORIA

PARA : Empresa Privada interesada en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con código único N° 2698354

DE : Comité Especial reconstituido por Resolución de Alcaldía N° 074-2026-MDCH/A, de fecha 16 de febrero de 2026

ASUNTO : **ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 Y EVALUACIÓN DE SOBRES N° 1, N° 2 y MODIFICACIÓN EL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Chancay, 12 de marzo del 2026

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 Y EVALUACIÓN DE SOBRES N° 1, N° 2 y MODIFICAR EL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En el Distrito de Chancay, siendo las 14:30 horas del 12 de marzo del 2026, se reunió el Comité Especial reconstituido por Resolución de Alcaldía N° 074-2026-MDCH/A, de fecha 16 de febrero de 2026 para la recepción de los sobres N° 1, N°2 y N°3 y Evaluación de los sobre N° 1 y N° 2 presentados por el único postor para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2698354	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al único postor a que presente sus credenciales y propuestas a través del Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02: Propuesta Económica y Sobre N° 03: Propuesta Técnica, haciéndose la recepción de la propuesta del **Único Postor**:

Razón Social	:	SEC & INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Domicilio Legal:	:	Av. Javier Prado Nro. 412 Urbanización Jardines de San Isidro (Altura de la Av. Parodi) Lima - Lima – San isidro
RUC	:	20524682568

Representante Legal / Apoderado	:	Gerente General, Edgar Espinoza Camacho
DNI	:	47174813
Correo Electrónico de Contacto	:	edgarech@gmail.com
Teléfono / Celular de Contacto:	:	958537176

Se presenta **SEC & INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C**, con RUC N° **20524682568**, a través de su Representante Legal, **Gerente General, Edgar Espinoza Camacho** con DNI N° 47174813, quien acredita a **Edgar Espinoza Chancon** con DNI N° **07801732** quien entrega **(03) sobres con 597 folios**, de los cuales **70 folios** corresponden al **Sobre N° 1 CREDENCIALES** (original y copia), **03 folios** corresponden al **Sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA** (original y copia) y **524 folios** corresponden al **Sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA** (original y copia).

Por lo que, de conformidad con lo indicado en el numeral 1.11. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, APERTURA DE LOS SOBRES N° 1, N° 2 Y N° 3, Y EVALUACIÓN DE SOBRES N° 1, N° 2** de las Bases Integradas; el comité especial procede con la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3. Posterior a ello, se procede a la **apertura y verificación** de la documentación contenida en el **Sobre N° 1 CREDENCIALES** conforme al siguiente detalle:

A. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: CREDENCIALES

(Nro de Folios 70 - Folio 01 al 70)

1	REQUISITOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
-	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú , en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente , sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Folio 01 al 20	SI CUMPLE
-	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G Declaración jurada del postor Folio 21 al 23	SI CUMPLE
-	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Folio 24 al 27	SI CUMPLE
-	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	No Aplica	No Aplica
-	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No Aplica	No Aplica
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
-	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios . Además, deberá	Folio 28 al 59	SI CUMPLE

	adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).		
-	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 55,453,129.70 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veintinueve con 70/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto Folio 60 al 61	FALTA FIRMA
-	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D , firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Anexo N°4-D Modelo de carta de presentación de información financiera y técnica Folio 62 al 65	FALTA LEGALIZAR FIRMA
-	Compromiso de Contratación de la empresa Ejecutora Anexo N° 4H (Anexo complementario)	Anexo N°4-H Folio 66 al 67	SI CUMPLE
-	Declaración Jurada respecto al contrato de ejecución del proyecto Anexo N° 4J (Anexo complementario)	Anexo N°4-J Folio 68 al 70	SI CUMPLE

Durante la verificación de los documentos contenidos en el Sobre N° 1, el Comité Especial ha identificado errores de carácter material o formal que no alteran la sustancia de la propuesta. En estricta aplicación del Principio de Enfoque de Gestión por Resultados (Artículo II, numeral 6 del Reglamento) y la facultad otorgada en el numeral 1.11 de la Sección II de las Bases Administrativas, y con el fin de alcanzar la finalidad pública de la inversión evitando retrasos por meros formalismos, el Comité solicita la subsanación de los siguientes defectos:

- Falta de firma y/o rúbrica, de la Declaración Jurada de Patrimonio Neto
- Falta Legalizar **Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D**

Por lo expuesto el Comité Especial toma los siguientes acuerdos:

1. OTORGAR un plazo de un (01) día hábil para que el Postor **SEC & INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C**, con RUC N° **20524682568**, a través de su Representante Legal, Gerente General, **Edgar Espinoza Camacho** con DNI N° 47174813, quien acredita a **Edgar Espinoza Chancon** con DNI N° **07801732** proceda a la enmienda o entrega de los documentos observados.

2. **DISPONER** que el **Sobre N° 2 (Propuesta Económica) y N°3 (Propuesta Técnica)** no sean abiertos en este acto, quedando en custodia del Comité Especial, debidamente sellados y lacrados, hasta la fecha fijada para la verificación de la subsanación.
3. **PRORROGAR** las etapas subsiguientes del calendario del proceso de conformidad con el resultado de la subsanación de observaciones al Sobre N° 1.
4. **APLICAR DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** en caso el postor no cumpla con subsanar las deficiencias en el plazo otorgado, procediéndose a la devolución de sus sobres sin abrir en el acto de resultados.

Asimismo, en atención a lo señalado en el artículo 34 (numeral 34.4), Artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, **SE ACUERDA MODIFICAR EL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	20/02/2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (oConsortio(s)) (*)	23/02/2026	3/03/2026
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	23/02/2026	3/03/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	-	
5	Integración de Bases y su publicación	4/03/2026	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (**).	13/03/2026	
7	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	16/03/2026	19/03/2026
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro. (**).	20/03/2026	
9	Consentimiento de la Buena Pro.	20/03/2026	
10	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato (*).	23/03/2026	7/04/2026
11	Suscripción del Convenio de Inversión (**).	14/04/2026	

(**) Dichas etapas se realizarán en la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital del Chancay, ubicada en Calle Diego López de Zúñiga N° 142, distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, de 11:00 a 14:30 horas de la fecha indicada en el calendario del proceso de selección.

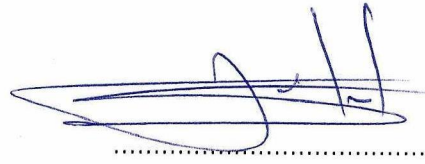
En señal de conformidad, los miembros del Comité Especial proceden a suscribir la presente acta.

En señal de conformidad, a las 15.46 horas del mismo día los miembros del Comité Especial proceden a suscribir la presente acta.

CPC Nely Olivia Mamani Puma
 Miembro
 Presidente(a)




Ing. Luciano Eladio Pajuelo Huánuco
Miembro



.....

Ing. Juan Carlos Villalobos Cabrera
Miembro



.....